



Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0250 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 31 JUL. 2014

VISTO, el Memorando N° 252-2014-GORE-ICA/PR; Oficio N° 177-2014-MDPN/A, Informe Legal N° 434-2014-ORAJ, Informe N° 098-2014-SGPREG/GMH, Informe N° 023-2014-UF-SGE, Informe N° 284-2014-SGE., documentos en los cuales se solicita y analiza suscripción del **Convenio Especifico** de cooperación interinstitucional entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA**, que tiene como objeto la formulación del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de atención a poblaciones vulnerables ubicado en el distrito de Pueblo Nuevo-Provincia de Chincha-Ica".

CONSIDERANDO:

Que, en el ejercicio de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia el Gobierno Regional de Ica, está facultado para aprobar, modificar o derogar normas, que regulen o reglamenten los asuntos y materias de carácter regional conforme a lo dispuesto por el artículo 15° Inc a) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en concordancia con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú y, sus modificatorias;

Que, el Gobierno Regional Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Su misión se orienta a organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas compartidas y delegadas; en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo regional y sostenible de la región, conforme lo establece el artículo 192° de la Constitución Política del Estado;

Que, mediante Memorando N° 252-2014-GORE-ICA/PR, la presidencia de este Gobierno Regional ordena se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional, que aprueba y valida la suscripción del Convenio Especifico de apoyo interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, para el proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Atención a Poblaciones Vulnerables ubicados en el distrito de Pueblo Nuevo-Provincia de Chincha-Ica";

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y, la respectiva Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones, siendo estos los fundamentos legales que respaldan los acuerdos entre el Gobierno Regional de Ica y las distintas Municipalidades Provinciales y Distritales a lo largo de toda la Región Ica, con el objetivo de alcanzar mejoras en la calidad de vida de la población que integra la Región-Ica.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del **Convenio Especifico** de Cooperación Interinstitucional entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-Chincha**, que tiene como objeto la formulación del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de atención a poblaciones vulnerables ubicados en el distrito de Pueblo Nuevo-Provincia de Chincha-Ica", con código SNIP N° 273656

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a las demás instancias, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Dg. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL